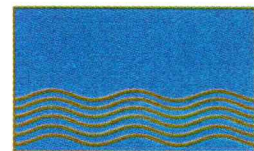




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227 - 2019/MPCVZ-ALC

Zorritos, 04 de Julio de 2019

VISTO:

El Informe N° 57-2019-SGTES-MPCVZ, de fecha 20.05.2019, en el cual el Sub gerente de Tesorería, remite la información solicitada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI mediante Informe N° 102-2019-MPCVZ/GPPYO, de fecha 07.05.2019, con relación a los saldos de Balance al 31.12.2018, disponibles en todas las sub cuentas del Rubro: 18 - Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo señalado en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala como una de las atribuciones del Alcalde emitir Resoluciones de Alcaldía para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 30879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019, en la cual se establecen lineamientos para que las entidades sujeten la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente Ley;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2018-MPCVZ, del 27 de Diciembre del 2018, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio del Año Fiscal 2019, por el importe de: 22,879,538.00 (Veintidós Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles), por toda fuente de Financiamiento y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 0426-2018-A-MPCVZ, de fecha 28 de Diciembre del 2018;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional; señala en el numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos. Asimismo, en su Artículo 50°. Incorporación de mayores ingresos; señala en el numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad; siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, en su artículo 23° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional; señala en su numeral 23.1 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se realizan teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, según corresponda. En el numeral 23.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Asimismo en su artículo 29° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional; señala en su numeral 29.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo al inciso c). La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se aprueban por Resolución de Alcaldía, Las mismas que deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

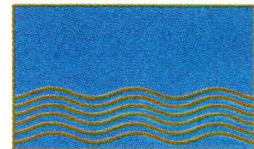
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Sub Gerencia de Tesorería, en su Informe N° 57-2019-SGTES-MPCVZ, existen Saldos de Balance al 31.12.2018, disponibles en el Rubro de Financiamiento: 18 - Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta De Aduanas y Participaciones, en la sub cuenta :17- Impuesto a la Renta, ante lo cual es posible su incorporación a nuestro presupuesto institucional mediante un Crédito Suplementario por Saldo de Balance hasta por el monto de **S/. 1,499,273.00** (Un Millon Cuatrosientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Tres con 00/100 Soles);

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6), del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO

**Autorízase**, la incorporación de mayores Fondos públicos como Saldos de Balance al 31 de Diciembre del 2018; en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/. 1,499,273.00** (Un Millon Cuatrosientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta y Tres con 00/100 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

		EN SOLES
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS DETERMINADOS
<b>RUBRO</b>	:	18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
<b>TIPO DE TRANSACC. GENERICA</b>	: 1.9.	INGRESOS PRESUPUESTALES
<b>SUB GENERICA</b>	: 1.9.1	SALDOS DE BALANCE
<b>SUB GENERICA DET.</b>	: 1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE
<b>ESPECIFICA</b>	: 1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
<b>ESPECIFICA DET.</b>	: 1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
<b>TOTAL INGRESOS</b>	:	<b>S/. 1,499,273.00</b>

### EGRESOS

		EN SOLES
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
<b>PLIEGO</b>	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
<b>PROGRAMA</b>	:	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
<b>PROYECTO</b>	:	2403775. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COLISEO DEPORTIVO DEL BARRIO COSTA VERDE - DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES.
<b>ACTIVIDAD / OBRA</b>	:	4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
<b>TIPO DE RECURSO</b>	:	"17" – SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA
<b>SECCION FUNCIONAL</b>	:	0049
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	:	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
<b>CLASIFICADOR</b>	:	2.6.2.3.99.2
		<b>S/. 3,159.00</b>
		<b>S/. 3,159.00</b>

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

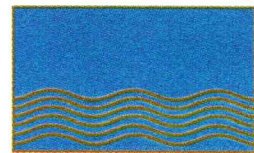
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



PROGRAMA : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS  
EN LA POBLACION PERUANA  
PROYECTO : 2334466 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL COLISEO ACAPULCO EN  
EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES.  
ACTIVIDAD / OBRA : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
TIPO DE RECURSO : "17" - SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
SECCION FUNCIONAL : 0052  
GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
CLASIFICADOR : 2.6.2 3.99 2

TOTAL S/. 406,858.00  
S/. 406,858.00

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
PROYECTO : 2283466 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO RECREACIONAL EN EL BARRIO MIRAFLORES, DEL  
DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES.  
ACTIVIDAD / OBRA : 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
TIPO DE RECURSO : "17" - SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
SECCION FUNCIONAL : 0060  
GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
CLASIFICADOR : 2.6.2 3.6 2

TOTAL S/. 10,873.00  
S/. 10,873.00

PROGRAMA : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO  
PROYECTO : 2201434 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR NUEVO  
PARAISO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES.  
ACTIVIDAD / OBRA : 4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
TIPO DE RECURSO : "17" - SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
SECCION FUNCIONAL : 0063  
GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
CLASIFICADOR : 2.6.2 3.5 2

TOTAL S/. 8,597.00  
S/. 8,597.00

PROGRAMA : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS  
EN LA POBLACION PERUANA  
PROYECTO : 2403357 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO DEPORTIVO DE LA  
LOCALIDAD DE BOCAPAN - DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR -  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
ACTIVIDAD / OBRA : 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
TIPO DE RECURSO : "17" - SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
SECCION FUNCIONAL : 0080  
GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
CLASIFICADOR : 2.6.2 3.99 2

TOTAL S/. 1,619.00  
S/. 1,619.00

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

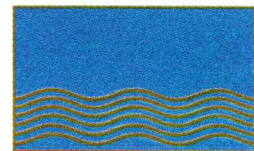
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
 PROYECTO : 2272279 AMPLIACION LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EN LA CALLE LOS TOPACIOS DEL PUEBLO DE GRAU, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES.  
 ACTIVIDAD / OBRA : 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 TIPO DE RECURSO : "17" – SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
 SECCION FUNCIONAL : 0119  
 GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
 CLASIFICADOR : 2.6.2 3.99 2

S/. 429,103.00  
 S/. 429,103.00

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS PROYECTO  
 PROYECTO : 2343951 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA I.E 131 MARINA CARIDAD LAMA VILLAR, SECTOR NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES  
 ACTIVIDAD / OBRA : 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 TIPO DE RECURSO : "17" – SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
 SECCION FUNCIONAL : 0124  
 GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
 CLASIFICADOR : 2.6.2 3.99 2

S/. 635,653.00  
 S/. 635,653.00

PROGRAMA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO  
 PROYECTO : 2200498 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES LA ZURDA, SAN CARLOS FAJARDA, LA FLORIDA, LA PEÑA, EL PALMO, EL CHAVELO, LA CHOZA, ZAPOTAL, CHERRELIQUE DEL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES.  
 ACTIVIDAD / OBRA : 4000120 MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 TIPO DE RECURSO : "17" – SUB CUENTA IMPUESTO A LA RENTA  
 SECCION FUNCIONAL : 0125  
 GASTO DE CAPITAL : 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS  
 CLASIFICADOR : 2.6.2 3.4 2

S/. 3,411.00  
 S/. 3,411.00

TOTAL EGRESOS

S/. 1,499,273.00

## ARTÍCULO SEGUNDO. – CODIFICACIÓN

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

## ARTÍCULO TERCERO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria "Notas Tipo 002 - Créditos Suplementario", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

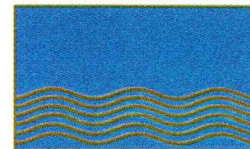
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## ARTÍCULO CUARTO. - PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com